



**RESPETADA ENTIDAD
AEROCIVIL
OCAÑA NS**

REFERENCIA: Proceso de Contratación 26001435 H4

Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA
SANTIAGO PÉREZ QUIROZ DE ARAUCA

(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Estimados señores:

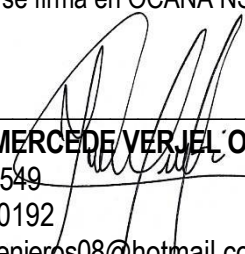
Yo YENYRETH MERCEDES VERJEL ORTIZ en mi calidad de Representante Legal Y GUILLERMO ANCIZAR CORONEL CC 1091662082 CONTADOR de PROINGENIEROS SAS en adelante el "Proponente",] declaramos bajo la gravedad del juramento que la PROINGENIEROS SAS se encuentra clasificada como: MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de OCAÑA o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto (1082 de 2015) en el cual se establece la limitación a mipymes regionales, por medio del presente solicitamos a la entidad contratante AEROCIVIL la limitación a MIPYMES domiciliadas en Ocaña Norte de Santander, para lo cual adjuntamos los documentos requeridos para tal fin.

En constancia, se firma en OCAÑA NS a los 13 días del mes de agosto de 2026,

Atentamente,

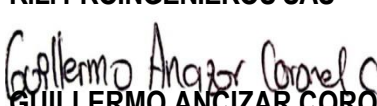

YENYRETH MERCEDES VERJEL ORTIZ

C.C. 1094577549

Cel: 316-4810192

Email: proingenieros08@hotmail.com

R.L. PROINGENIEROS SAS


GUILLERMO ANCIZAR CORONEL.

Contador Público

T.P.230735-T